



TRABAJO EN ALTURA

¿Qué son?

Son los trabajos efectuados a más de dos metros del suelo, en andamios , escaleras, techos, canalones, ...

Las caídas que se pueden producir en su ejecución se deben a la presencia de condiciones peligrosas, negligencia o realización de actos inseguros.

Medios de protección

Son los denominados como EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, que se resumen en:

1. **ARNÉS**, dispositivo de sujeción del cuerpo, destinado a detener una caída. Constituyéndose por, bandas, anillas, elementos de ajuste y hebillas, ajustados adecuadamente sobre el cuerpo de una persona con el fin de sujetarla durante la caída.
2. **ESLINGA O ELEMENTO DE AMARRE**, es la línea flexible de longitud fija o variable, con elementos de sujeción (mosquetones), que se utiliza para asegurar el arnés de protección a una línea de vida o punto de anclaje fijo.
3. **LÍNEA DE VIDA**, es una línea horizontal o vertical extendida entre dos puntos de anclaje fijos a la cual se asegura la eslinga de amarre.
 - Respecto de la línea de vida cabría, indicar, está constituida por:
 1. Dispositivo de anclaje, equipo cuya resistencia está garantizada para poder detener la caída. Pudiendo darse la posibilidad de colocar un conector.
 2. Arnés anticaídas, por él se reparten los esfuerzos de la frenada sobre las zonas fuertes del cuerpo. Además de asegurar una postura cómoda en caso de suspensión tras una caída.
 3. Conexión, une al usuario al punto de anclaje (conector). Además de limitar los esfuerzos de la frenada, gracias al absorbedor de energía.



¿Cómo proceder?

El jefe de obra :

- 1- Facilitará las instrucciones necesarias en cuanto a la instalación y uso del equipo de protección
- 2- Examinará el equipo y su instalación en todas sus partes antes de su uso.
- 3- Respetarán las normas de uso propias del equipo empleado. Sin modificar ni el equipo ni su instalación.
- 4- Se usará permanente durante todo el tiempo de trabajo, y se informará sobre cualquier defecto al responsable del material.
- 5- No se olvidará nunca que el equipo es individual, y que en ningún caso el elemento de unión se utilizará por varias personas a la vez, no está diseñado para aguantar el peso.
- 6- No se volverá a utilizar sino se ha inspeccionado y reparado, un equipo que haya sufrido los efectos de una caída.

¿Cuándo se utilizará un equipo anticaídas?

Se habrán de utilizar en las siguientes circunstancias:

1. Se empleará fundamentalmente en aquellos trabajos en altura, que impliquen un alto riesgo de caída, y donde no existan medios de protección que garanticen la seguridad, se habrá de usar un cinturón o arnés de seguridad.
2. En las proximidades a una excavación, de un pozo o de una galería con inclinación peligrosa, o allí donde las protecciones colectivas contra caídas se hayan retirado.
3. Para trabajar sobre tejados o en plantas elevadas.
4. Para engrasar o reparar grúas, y trabajando en andamios
5. Para trabajar en el interior de espacios cerrados, se utilizará un arnés de seguridad cuya cuerda controlará desde el exterior otro compañero, para poder realizar las labores de rescate si fuera preciso.

Medidas preventivas

- La más obvia y posiblemente lógica sería evitar la posibilidad de caída en origen, es decir, que no llegué a aparecer la más mínima posibilidad de que se produzca el riesgo de caída. Para ello lo más probable es que se halla de tratar la concepción y organización del trabajo adaptándolo.
- Se establecerá un método de trabajo apropiado.
- Se dotará a los trabajadores de los equipos de protección adecuados, bien colectivos (barandillas, cobertura de huecos, redes de seguridad), bien individuales (cinturones de seguridad)
- A ello se han de unir, otras medidas de índole complementaria, como:
 - aptitudes para el trabajo



- formación adecuada a las tareas
- conocimiento de los riesgos
- medidas de prevención y protección